



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 800

Lunes 28 de Julio de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

Las licencias concedidas hasta el día 14 del corriente, para el uso de toda clase de armas, así como para el de escopeta y caza, han caducado desde el momento que esta provincia ha sido declarada en estado de sitio.

En su consecuencia, todos los que las estén disfrutando, se presentarán en este gobierno de provincia á renovarlas en el improrogable término de 15 días, contados desde la publicación de esta orden; en la inteligencia de que transcurrido el espresado plazo, quedarán de hecho anuladas y sujetos los que no las hayan renovado y se les encuentre alguna arma en su poder, á la responsabilidad impuesta en los reglamentos de protección y seguridad pública y demás órdenes vigentes ó que en lo sucesivo rijan, debiendo ser juzgados por el consejo de guerra permanente con arreglo á los bandos del Excmo. señor capitán general de Castilla la Nueva.

Madrid 26 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

El Sr. gobernador de la provincia de Cuenca con fecha 11 del actual me dice lo siguiente:

«En las diligencias sumarias que se instruyen ante el alcalde constitucional y guardia civil del puesto de Valverde del Júcar, en esta provincia, en averiguación de los autores del robo de telas y otros géneros de comercio, cuyo valor escede de veinte mil reales, y tuvo efecto en primeros del actual en un cuarto tienda de la plaza del Mercado de dicha villa, que apareció abierto por medio de llaves maestras cuyas guardas figuradas se encontraron metidas en la cerraja de la puerta, aparecen indicios de haber sido los autores cuatro hombres cuyos nombres se ignoran; pero se presume que lo sean unos de tierra de Madrid, á juzgar por sus trages y maneras, y han pasado unos días merodeando por el país, vendiéndose por tratantes de ropas. He creído por lo tanto oportuno poner en conocimiento de V. E. estas circunstancias por si estimase acertado publicarlas en el Boletín oficial de esa provincia con las señas de esos sujetos presuntos reos del delito que tengo el honor de acompañarle, á fin de que en su vista y en el caso de ser habidos, se sirva retenerlos y ponerlos á mi disposición.»

Por tanto encargo á los alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la guardia civil de la misma y dependientes de mi autoridad procuren la captura de los criminales cuyas señas se insertan á continuación, poniéndolos á mi disposición si fueren habidos.

Madrid 26 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

Señas.

Un hombre alto, grueso, color sano, algo moreno, afeitado; de edad de treinta y tantos años; pantalón negro y faldriqueras á los lados; zapatos, chaleco y chaqueta

negros, ésta generalmente puesta sobre un hombro; sombrero calañés ancho de ala, y pañuelo hecho gorro. A este aparece le llamaban Antonio, y se le vió primero con una muger jóven y un niño pequeño, y luego sin ella.

Otro: de estatura alta, delgado de cara, barba clara; de treinta años; vestido como el anterior; con pantalon, sombrero y pañuelo hecho gorro; con chaqueta y zapatos negros; tambien le acompañaba una muger jóven, y luego se ha visto sin ella.

Otro: de estatura tambien alta, y de unos cincuenta años; con pantalones negros de paño madrileño, chaqueta y sombrero ancho; con zapatos y afeitado. A este aparece la llamaban el manco.

Otro: joven, zagalote ya, de unos diez y seis años; con pantalon y chaqueta negros; pañuelo á la cabeza y se decia ser cuñado del segundo.

Todos estos sugetos aparecen sean de tierra de Madrid, y todos llevaban caballos, pelos negro y castaño, enjaezados á manera de tratantes de ropas.

El alcalde constitucional de Getafe me da parte de que en la tarde del dia 14 del actual un vecino de aquella villa se encontró en la carretera de Toledo una mula cuyo dueño se ignora. Lo que se publica en el Boletin oficial, asi como las señas de la caballería para conocimiento de quien pueda interesar.

Madrid 26 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

Señas de la mula.

Parda clara, de nueve á diez años de edad, seis cuartas y cinco dedos, sin hierro, pelos blancos en el dorso á distancia de una cuarta de la cruz, costado derecho; una rozadura en el costillar, un lunar blanco en la parte superior del mismo y una cicatriz en la espalda, costado izquierdo; una rozadura en la parte lateral del cuello entre este y el encuentro, pelos blancos en la parte superior de la espalda, rozadura en la inferior é inmediata de la cola, herrada de las manos.

El alcalde constitucional de Lozoyuela dió parte á este Gobierno con fecha 1.º del actual de haberse agregado á los ganados de Pablo y Juan Hernandez de aquella villa cinco reses lanares extraviadas de los rebaños que suben y bajan á Estremadura, cuyas señas se espresan á continuación. Lo que se publica en el Boletin oficial para conocimiento de los dueños de dichos reses.

Madrid 26 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

Señas de las reses.

Dos carneros padres cerrados y tres ovejas, una cerrada, otra de dos años y otra de tres.

En la noche del dia 10 del corriente desapareció de las inmediaciones del pueblo de Navalquegigo una mula propia de Julian Rodriguez, cuyas señas se espresan á continuación. Lo que se publica en el Boletin oficial para que si fuese hallada dicha caballería se ponga á mi disposición.

Madrid 26 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

Señas de la mula.

Edad doce años, alzada siete cuartas y media, pelo castaño oscuro, la cabeza pelicana, herrada de las dos patas y abiesa.

En la noche del 8 del actual se extraviaron de la pradera de la venta, jurisdiccion del pueblo de Chapinería, un macho mular y una mula, cuyas señas se estampan á continuación. Lo que se publica en el Boletin oficial para que si fueren encontradas dichas caballerías se pongan á mi disposición ó se entreguen á los dueños que son del macho, Julian Lopez y de la mula, Crisanto Martin.

Madrid 26 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

Señas del macho mular.

Castaño, de ocho años, seis cuartas y dos dedos de alzada, gamuño.

Id. de la mula.

Castaña, de doce años, seis cuartas de alzada poco mas ó menos, en un garron un poco pelada y dos ó tres lunares blancos en ambos lados.

Segun me dice el alcalde constitucional de San Martin de la Vega ha desaparecido de aquella villa una potra cerril, de dos años de edad, pelo negro, su alzada como siete de cuartas menos dos dedos, de la propiedad de don Florentino Ordoñez. Lo que se publica en el Boletin oficial para que si fuere habida dicha caballería sea puesta á mi disposición.

Madrid 26 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

En el dia dia de ayer quedó instalada la nueva Diputación provincial nombrada por el Excmo. Sr. Capitan general, por acuerdo del Gobierno de S. M. Corporacion esencialmente administrativa entra á desempeñar sus funciones con el solo propósito de ocurrir á las necesidades de la administracion provincial, provisionalmente y hasta tanto que por medio de una eleccion verificada con arreglo á la ley, otras personas designadas por el voto de los electores vengau á ocupar el lugar que les está reservado.

Los individuos nombrados en los cuales solo se han tenido presentes los antecedentes morales, sin atender en manera alguna á sus ideas políticas, procurarán corresponder á la confianza que en ellos ha depositado el gobierno de S. M. y se dedicarán á la resolucion de los asuntos de interés material de los pueblos de la provincia con la mas estricta imparcialidad, aspirando solo á que al tiempo de cesar en sus cargos provisionales vean sus administrados que se han sujetado en sus acuerdos á las prescripciones de la ley, sin distincion de personas ni partidos.

Y para que llegue á conocimiento de todas las autoridades locales de la provincia se hace público por medio de esta circular que se insertará en la Gaceta y en el Boletín oficial de la misma.—Madrid 26 de julio de 1856.—El presidente, Manuel Alonso Martinez.—P. A. de la Diputación, Juan Francisco Morate, secretario.

Capitania general de Castilla la Nueva.

D. Francisco Serrano Dominguez, capitán general de los ejércitos nacionales, y capitán general de Castilla la Nueva, etc. etc.

Hallándose ausente de esta corte D. José Fontagut Gargollo, nombrado diputado de esta provincia por mi acuerdo de 23 del actual, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el estado escepcional en que se encuentra este distrito de mi mando, y siendo urgente que dicha corporacion se complete para que pueda dedicarse á los importantes trabajos que la están encomendados, he tenido á bien usando de las propias facultades, nombrar en reemplazo del citado Gargollo, á D. Pedro Sanchez Ocaña, individuo del Ayuntamiento provisional de esta corte, y para la vacante de este al Sr. Vizconde de Castell Ruiz, con destino á una de las alcaldías constitucionales.

Madrid 27 de julio de 1856.—Francisco Serrano.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

Se hallan vacantes las plazas de maestros y maestras de primeras letras de los pueblos de esta provincia que á continuacion se espresan.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de un mes en la secretaria de esta comision establecida en el piso bajo de la casa núm. 6 de la calle del Luzon. Madrid 24 de julio de 1856.—Por acuerdo de la comision, Vicente Cuadrapani, secretario.

Escuelas de niños.

Becerril.—Su dotacion 6 reales diarios pagados 800 de fondos municipales y los restantes por retribuciones de los niños, casa y local para la escuela.

Hortaleza.—Su dotacion 2,000 rs. anuales, casa y retribucion de los niños pudientes.

Cabanillas de la Sierra.—Su dotacion 1,460 reales anuales, casa y retribucion de los niños.

Escuelas de niñas.

Vallecas.—Su dotacion 1,800 rs. anuales pagados de fondos de propios, 400 rs. para casa, local para la escuela y retribuciones de las niñas.

San Martin de la Vega.—Su dotacion 1,825 reales anuales y los cuartos del sábado.

Providencias judiciales.

D. Miguel Salabert y Taboada, capitán de la primera compañía del batallón provincial de Madrid, número 43, y fiscal del Consejo de guerra permanente etc.

Habiéndose ausentado de esta plaza Alejo Alvarez (a) Cuervo, cobrador del derecho del barrido en la plazuela de la Cebada; á quien estoy procesando por el crimen de asesinato en la persona del capitán del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4, D. José Varela, usando de la jurisdiccion que me conceden las Reales órdenes, por el presente llamo; cito y emplazo por primer edicto á Alejo Alvarez (a) Cuervo, señalándole la cárcel del Saladero donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias que se contarán desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensa, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el delito que merezca pena mas grave, sin mas llamarle ni emplazarle, publicándose este edicto para conocimiento de todos.

Madrid 26 de julio de 1856.—Miguel Salabert.—Por su mandato, Juan Antonio Rodriguez.

El licenciado D. José María Navarro juez de primera instancia de esta villa de Belmonte y su partido, que de ser así y de estar en actual ejercicio de sus funciones el infrascrito escribano da fé.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Gregorio Mena, natural y vecino de los Inojosos, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presente en las cárceles nacionales de este partido, á contestar á los cargos que le resultan en causa criminal que en union de otros se le sigue en este juzgado de primera instancia, sobre hurto de leña del monte llamado Cabezuelo, término de Hontanoya; que si así lo hiciere se le oirá en justicia, y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Belmonte á diez y seis de julio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Licenciado José María Garcia Navarro.—Por su mandado, Julian Conchuelo.

En el juzgado de primera instancia del partido de Chinchon, provincia de Madrid, se estan formando diligencias de oficio en averiguacion de quién fuere un hombre que se encontró ahogado en el rio Tajo, y detenido en los maderos que sostienen el puente que da paso al ferro-carril á la distancia de un cuarto de legua del sitio de Aranjuez de este partido la noche del 2 del presente mes de julio, y cuál haya sido el motivo de su muerte ó sumersion, y cuyo cadáver venia arrastrado por las aguas.

Sus señas resultan ser: un hombre como de 50 á 56 años de edad, pelo canoso, estatura regular, sin patilla ni bigote, vestido de pantalon de paño fino negro, camisa de algodón color de barquillo con motitas encarnadas, almilla de punto blanca, calzoncillos de color y medias botás de becerro. No se le encuentra herida ni violencia alguna, asegurando los facultativos haber fallecido por sumersion hace bastantes dias; lo que se anuncia para que si en los pueblos de la respectiva provincia por donde pase el espresado rio Tajo, faltase alguna persona de estas señas, se sirvan sus justicias ó alcaldes constitucionales dar aviso al juzgado y requerir á sus parientes ó herederos se presenten á hacer las reclamaciones que crean oportunas é ilustrar los motivos que han podido dar lugar á la sumersion de este cadáver en rio Tajo.

Chinchon 12 de julio de 1856.—Baquero.

Al anocheecer del 3 de este mes fué aprendido un hombre desconocido (cuyas señas y de una mula y un macho que conducia se espresarán á continuacion) detenido por los guardas del Real Patrimonio en el sitio del Puente largo, jurisdiccion de Aranjuez, se fugó por entre las alamedas favorecido por la noche.

En su virtud he dispuesto publicarlo por el Boletín oficial y Gaceta del Gobierno, tanto para la captura del criminal que en caso de ser habido será conducido con seguridad á este juzgado, quanto para que el dueño de las citadas caballerías pueda reclamarlas, existiendo depositadas en el Real Sitio de Aranjuez.

Señas del hombre fugado.

Estatura regular, grueso de cuerpo, sin chaqueta, sombrero calañés, pantalon de pana abierto por los dos lados con botones de metal blanco.

Idem de las caballerías.

Un macho capon, pelo castaño oscuro, cerrado, alzada siete cuartas y tres dedos.

Una mula pelo castaño oscuro, de siete años de edad, alzada siete cuartas y cuatro dedos.

El licenciado D. Felipe Antonio de Arruche, juez de primera instancia de Torrelaguna y su partido, etc.

Por el presente y término de treinta dias, se cita, llama y emplaza á Martin de Martin, á fin de que se presente en este juzgado á deducir lo que le convenga en la causa que se le sigue por haberse fugado de las minas del distrito de Gargantilla, con dinero destinado á los trabajadores de las mismas, que se le guardará justicia en lo que la tenga; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, y las diligencias sucesivas se practicarán con los estrados del tribunal, parándole entero perjuicio.

Dado en Torrelaguna á diez y siete de julio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Por mandado de S. S., Justo Fernandez.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Canton de bagages de las Rozas.

Los ayuntamientos de los pueblos de este Canton, que no hayan satisfecho la cantidad que del servicio de bagages les corresponde por el segundo trimestre del corriente año, se servirán hacerla efectiva en el preciso término de tercero dia siguiente á la insercion de este anuncio en el Boletín oficial; pues pasado sin verificarlo, se espedirá contra los morosos el correspondiente apremio.

Las Rozas 24 de julio de 1856.—El alcalde presidente, Satrio de Plaza.

PASTOS.

Se arriendan por el término de uno ó dos años los de la dehesa de la Rozuela, distante nueve leguas de esta corte, jurisdiccion de Robledo de Chavela, partido de San Martin de Valdeiglesias; cuyo arriendo dará principio el 1.º de agosto de este año. Los que deseen arrendar dicha dehesa se avistarán con D. Francisco Muñoz, que vive calle de la Escalinata, números 8 y 10, cuarto segundo derecha, quien enterará de las condiciones, bajo las cuales se hará el espresado arriendo, todos los dias de ocho á diez de la mañana.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 69	á 79	1½ rs. vn.
Cebada.....	de 37	á 38	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 38	rs. vn.

Madrid 27 de julio de 1856.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Allc, 12.